



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,
San Salvador, El Salvador, C.A.

5305/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día diecinueve de junio de dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5305, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor

quien se identificó con el Documento de Identidad número

ha solicitado la entrega de la información referente a:

“De la manera más atenta les solicito: 1- Las compras por código, producto, unidades y valores, y proveedores que el ISSS le hizo a Comisca los últimos 3 años. En Formato Excel.” Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

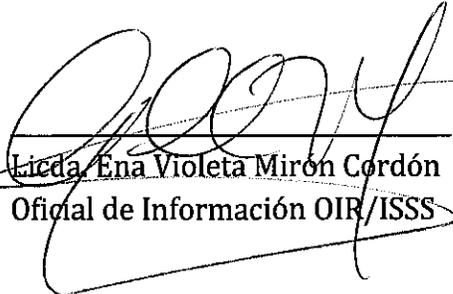
Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió información por parte de la Jefatura de UACI la cual contiene la información disponible y se proporciona en archivo digital.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 66, 63, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese la información descrita en el párrafo quinto de la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico proporcionado en solicitud de información.


Lidia Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS

